

## OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

### Informe Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Ekogui I semestre 2024

Agosto 2024

**Objetivo:** Verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos formulados por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia, especialmente el Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 DE 2017, el cual crea explícitamente dentro de las funciones de las oficinas de Control Interno “enviar semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema”.

**Alcance:** Se encuentra determinado por la verificación de información relacionada con el reporte de la “planilla de certificado de control Interno Ekogui, establecida mediante el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa Ekogui - Perfil Jefe de Control Interno. Versión 16 de julio del 2024, para las oficinas de Control Interno y el anexo Planilla Ekogui 2024, en Excel, la cual hace parte integral de este informe. Periodo a reportar I semestre 2024

#### Fundamento normativo:

Decreto compilatorio 1069 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.

Decreto Ley 4085 de 2011, “Por el cual se determinan los objetivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se establece su estructura”.

Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021. Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Ekogui. Perfil Control interno.

Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa Ekogui. Versión 16 de julio del 2024.

#### Metodología:

Consultada la página web de la Agencia se realiza la baja de instructivo y formato Ekogui para reporte, posteriormente, se realiza consulta en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de la información actualizada para reporte correspondiente al I semestre de 2024. Con usuario y contraseña generada por el administrado Ekogui. Igualmente se programa capacitación para la oficina de Control Interno de Gestión, para actualización en los requerimientos del formato Ekogui y manejo de la plataforma. Se generan los reportes de información base para generar el informe los cuales hacen parte de los papeles de trabajo de esta auditoría. Igualmente, se solicita al área jurídica la certificación de la información requerida que se maneja en el área para comparar la actualización del sistema Ekogui y conformidad de los reportes.

Se realiza solicitud de información al área jurídica relacionada capacitaciones realizadas, expedientes, entre otros. Igualmente, se socializa informe preliminar y final con el área Jurídica para confirmación de los datos reportados.

Este informe fue remitido según lo indicado en el instructivo Ekogui versión 16 de julio de 2024, al correo electrónico referido desde la Oficina de Control Interno de Gestión el 15 de agosto de 2024 y notificado con radicado del caso Nro. 0246688, del 26 de agosto del 2024 por el Sistema Único de Gestión e



## OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

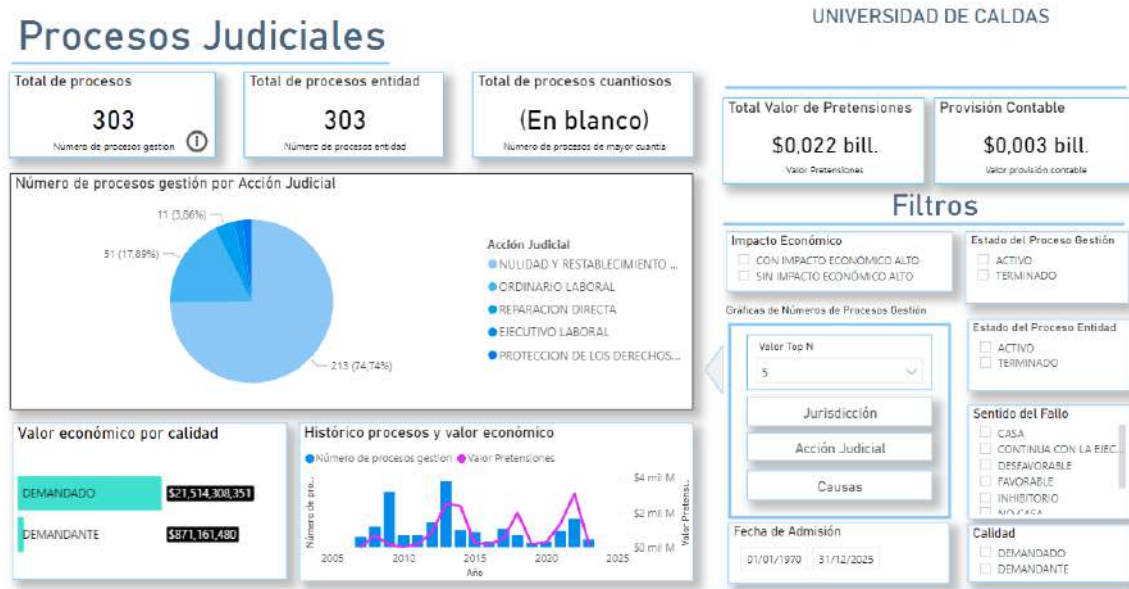
información litigiosa del estado Ekogui, documento que igualmente queda dentro de los papeles de trabajo de este informe.

**Riesgos:** Alteraciones en la información, oportunidad en la entrega interna o externa; inconsistencias en la información reportada en la consulta de extrajudiciales en el Ekogui desde el rol abogado y el Rol de Control Interno. Mitigación del riesgo: Las consultas realizadas se hacen desde la plataforma Ekogui son confrontadas con la información de la entidad, lo que minimiza el riesgo de error o la calidad de esta; igualmente, la información solicitada se remitió de manera oportuna por parte del área Jurídica, para dar cumplimiento a la información en los términos establecidos. Se concilia la información, lo cual permite dar claridad a los resultados presentados desde el proceso auditor, minimizando los riesgos.

**Auditor:** Lina María Serna Jaramillo, Asesor Control Interno de Gestión

**1. Aspectos Generales:** Consultada información estadística en la aplicación Ekogui, hemos extraído las gráficas consolidadas siguientes:

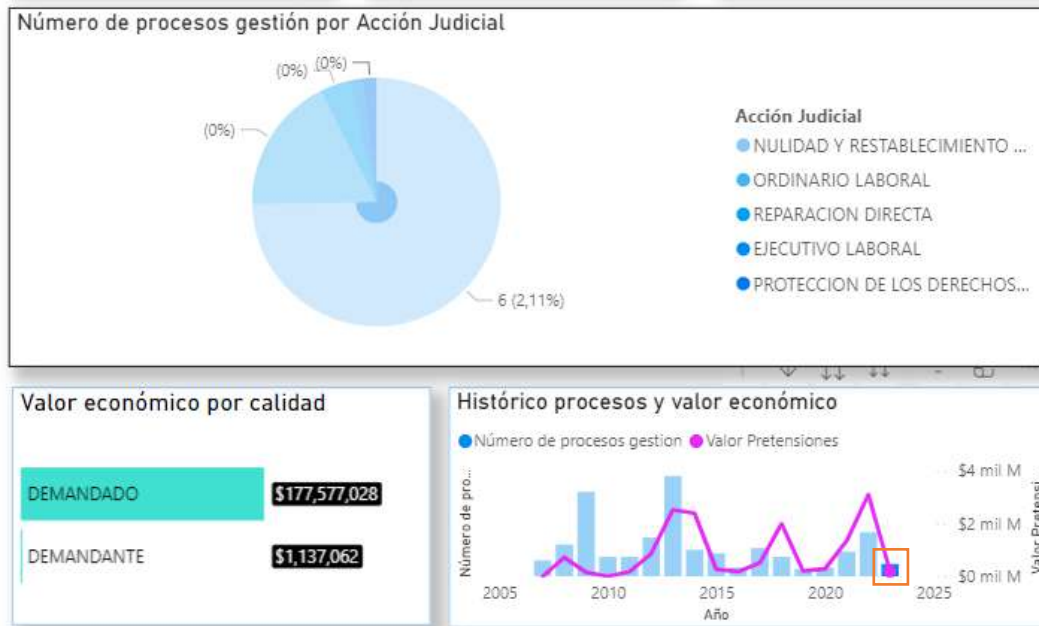
**\*Procesos terminados y activos:**



En el Sistema Ekogui, se encuentran registrados 303 procesos, para ninguno de ellos el valor de pretensiones corresponde a procesos de mayor cuantía. Tal como se puede evidenciar en la gráfica circular estos corresponden en mayor proporción a nulidad y restablecimiento del derecho, ordinario laboral, reparación directa, entre otros. El grafico de barras muestra el comportamiento histórico en número de procesos y el grafico de línea representa el valor de las pretensiones.

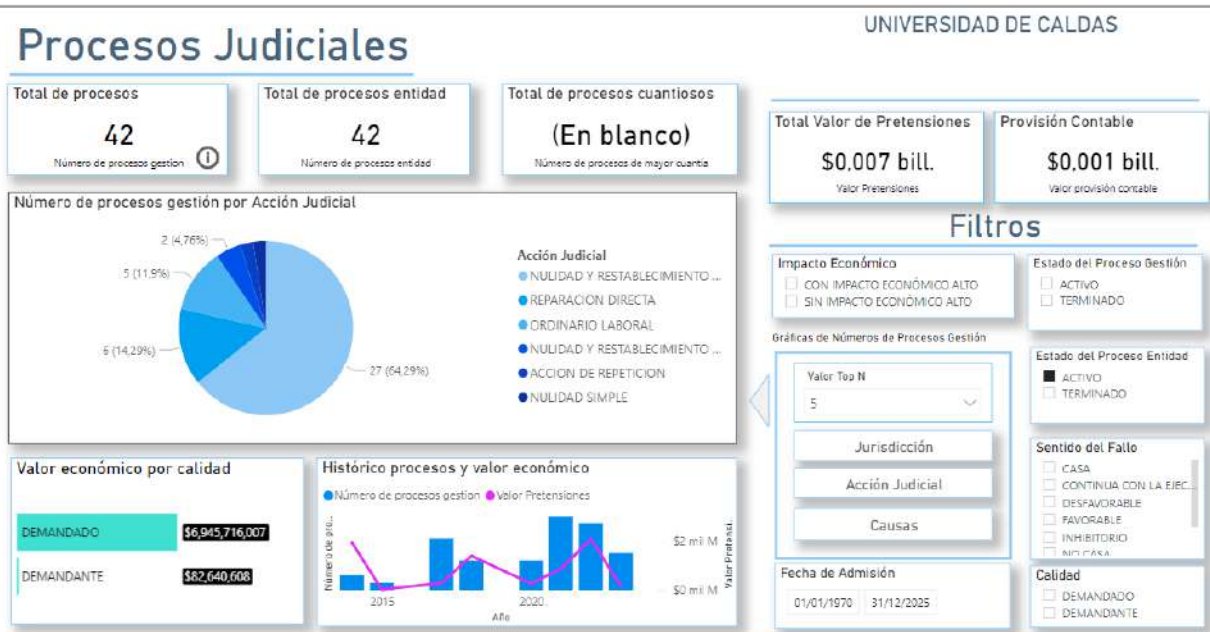


## OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



Para el 2024, los registros corresponden al primer semestre, se reflejan un número menor de casos, por ende, menor valor en la pretensión económica, representados en mayor proporción en nulidad y restablecimiento del derecho 2.11 %.

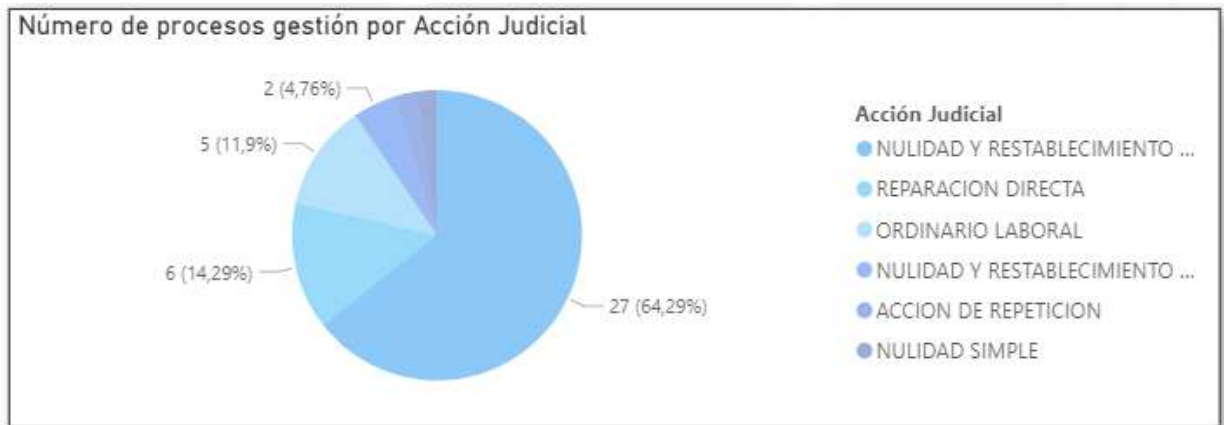
### Procesos activos:



## OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Con relación a los procesos activos, 42 a la fecha de consulta (agosto de 2024), corresponden en mayor proporción a Nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, ordinario laboral, entre otros. Tal como se especificó anteriormente, no se cuenta con procesos de mayor cuantía, o impacto económico alto, superior a 33 smmlv. Se encuentran procesos activos desde el 2014 al 2024, donde la universidad actúa como demandado y demandante.

Dentro de las principales causas identificadas se encuentran:



### -Política de Daño Antijuridico:

El grupo jurídico ha registrado y aprobado la política de daño antijurídico en Ekogui; el plan de acción registrado, y en estado: en seguimiento.



## OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

### Dashboard PPDA ANDJE

**2**  
Número de Políticas Registradas

**9**  
Número de Planes de Acción

**5**  
Número de Medidas

**5**  
Número de Mecanismos

**72**  
Entidades Partantes

Causa	Número de Procesos	Valor Económica
SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACIÓN DE LAS CESANTÍAS DE LOS DOCENTES CONTRIBUYE AL REGIMEN ESTABLECIDO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS - LEY 50 DE 1990	66521	1255245 mil.
DESCONOCIMIENTO DE TRASLADO DE REGIMEN PENSIONAL	75154	1127632 mil.
SANCIÓN MORATORIA POR INCUMPLIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO TARDÍO DE CESANTÍAS PRIMICIALES Y/O DEFINITIVAS - LEY 244 DE 1994 MODIFICADA POR LEY 1071 DE 2006	68850	1058711 mil.
<b>Total</b>	<b>1144460</b>	<b>17176065 mill.</b>

### Filtros

**Entidad**

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CALDAS

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**Causa**

Buscar

ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL VIOLENTO

ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL POR CULP...

ACOSO LABORAL

**Área Responsable** Forma de Divulgación

Todas Todas

**Estados PPDA**

Estado de los PPDA

PPDA en fase de Seguimiento

PPDA con Seguimiento

**Filtros de Fecha**

**Periodo de Implementación**

1

2

**Vigencia**

2022-2023

2024-2025

#### Número Planes de Acción por Insumo

Insumo	Porcentaje
LITIGIOSIDAD	83,89%
SOLITUDES	11,11%

#### Número de Políticas por Estado

Estado	Cantidad	Porcentaje
ABANDONADA	2	100%

Las causas identificadas como causas recurrentes para la entidad, priorizadas para la formulación del PPDA son las siguientes:

Top causas recurrentes para su entidad

Núm.	Causa	Número de procesos	Valor económico indexado de los procesos
1	NO RECONOCIMIENTO DE INTERESES SOBRE AUXILIO DE CESANTIAS	9	\$ 20.637.279,72
2	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	6	\$ 77.126.966,39
3	NO RECONOCIMIENTO DE PRIMA TECNICA	4	\$ 148.204.058,75
4	NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE	2	\$ 146.184.656,23
5	ACOSO LABORAL	1	\$ 1.976.697.944,50
6	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PRIMA TECNICA	1	\$ 27.269.822,70
7	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE INTERESES SOBRE EL AUXILIO DE CESANTIA	1	\$ 5.593.114,70
8	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE AUXILIO DE CESANTIAS	1	\$ 3.308.261,25
9	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	1	\$ 249.111.743,61
10	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL RESULTADO DE UN PROCESO ELECTORAL	1	\$ 0

Conforme a lo anterior se proyectó el siguiente plan de acción:





## OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Seleccione la vigencia de la PPDa: 2024-2025

Estado de la PPDa: En seguimiento

Ver Información de la PPDa 📄 Cargar a PDF PPDa

Seleccione un registro para realizar las acciones correspondientes:

Núm.	Plan de acción	Vigencia	Causa	Sub-causa	Justificación
<input type="checkbox"/>	Plan Acción 1	2024-2025	NO RECONOCIMIENTO DE INTERESES SOBRE AUXILIO DE CESANTIAS	Interpretación interna diferente a la de orden legal.	La Ley 90 de 1990 establece que el empleador a 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías por año al que se encuentre afiliado el empleado y el pago de intereses sobre las cesantías. Hasta marzo de 2023 la Universidad de Caldas estaba teniendo en cuenta una consideración diferente a la legal.
<input type="checkbox"/>	Plan Acción 2	2024-2025	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	HUBO UN COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	En el año 2020 se presentó una asamblea permanente que concluyó en la declaración de obligación de pagar la no prestación del servicio de docencia en pregrado. Seis de los docentes solicitaron audiencias de conciliación extrajudicial y posteriormente demandaron en nulidad y restablecimiento de derechos.
<input type="checkbox"/>	Plan Acción 3	2024-2025	NO RECONOCIMIENTO DE PRIMA TECNICA	Falta de actualización normativa interna.	La Universidad de Caldas implementó la aplicación de prima técnica en la modalidad de evaluación de desempeño mediante el Acuerdo 74 de 2020 del Consejo Superior, a pesar de la modificación de niveles que tienen derecho y regímenes de transición a nivel nacional, la institución nunca revisó ni actualizó el reglamento.
<input type="checkbox"/>	Plan Acción 4	2024-2025	ACOSO LABORAL	Desprotección laboral.	La docente Zola Rosa Franco Pérez demandó a la Universidad de Caldas en el medio de control reparador directa, arguyendo la inactividad de la institución, la falta de vigilancia y protección a las condiciones laborales y de salud de la docente. En cual encuadra en varios cargos de acoso laboral sistemáticos de 2012 a 2019.
<input type="checkbox"/>	Plan Acción 5	2024-2025	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	PRESUNTAMENTE SE DIO UNA CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	El señor Jimmy Velazquez Ceballos fue contratado mediante órdenes de servicios en la Orquesta Sinfónica de Caldas, una vez finalizada la última prestación de servicios demandó a la Universidad de Caldas por considerar que se cumplían las condiciones de una relación laboral análoga. Entre los elementos que destaca están el cumplimiento de horarios y órdenes propias de un trabajador oficial vinculado a la universidad.

Los indicadores de resultado y gestión asociados al plan presentan actualmente el siguiente avance: 0%

Seleccione la vigencia: 2024-2025

Estado de la PPDa: En seguimiento

Promedios indicadores

Aquí se presentan los promedios de los indicadores reportados

Promedios de los indicadores de gestión y resultado de la PPDa:

Tipo indicador	Periodo de Implementación 1	Periodo de Implementación 2	Total
Resultado	0	0	0%
Gestión	0	0	0%

Información de avance de los tipos de indicadores por plan de acción:

Núm.	Plan de acción	Causa	Subcausa	Tasa de crecimiento indicador de impacto	Resultado total indicador de resultado	Resultado total indicador de gestión
<input type="checkbox"/>	Plan Acción 1	NO RECONOCIMIENTO DE INTERESES SOBRE AUXILIO DE CESANTIAS	Interpretación interna diferente a la de orden legal.		0%	0%
<input type="checkbox"/>	Plan Acción 2	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	HUBO UN COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION		0%	0%
<input type="checkbox"/>	Plan Acción 3	NO RECONOCIMIENTO DE PRIMA TECNICA	Falta de actualización normativa interna.		0%	0%
<input type="checkbox"/>	Plan Acción 4	ACOSO LABORAL	Desprotección laboral.		0%	0%
<input type="checkbox"/>	Plan Acción 5	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	PRESUNTAMENTE SE DIO UNA CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD		0%	0%

**2. Informe Ekogui:** Se enumeran los puntos establecidos en el informe de certificación así:

**i) Usuarios activos:**



## OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

**Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI I semestre 2024**

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Ver resultado**.

Usuarios

Abogados

Procesos judiciales

Prejudiciales

Arbitrales

Comites de Conciliación

Pagos

Ver resultado

Abogados

Judiciales

Prejudiciales

Arbitrales

Comites de Conciliación

Pagos

Ir a inicio

USUARIOS ACTIVOS 30 DE JUNIO DE 2024						
Favor Diligenciar los Campos Resaltados						
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga		30/07/2024				
Favor Diligenciar los campos Resaltados						
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO	
JEFE FINANCIERO	SI	1/08/2022	CARLOS MARIO GUZMAN ORTIZ	31/08/2022		
JEFE JURÍDICO	SI	16/02/2021	ANDREA DIAZ GARCIA	30/03/2023		
ENLACE DE PAGOS	N/A					
JEFE CONTROL INTERNO	SI	7/10/2021	LINA MARIA SERNA JARAMILLO	13/03/2024		
SECRETARIO TÉCNICO	SI	12/07/2021	SANTIAGO ARISTIZABAL OSORIO	2/07/2024		
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	16/02/2021	ANDREA DIAZ GARCIA	30/03/2023		
Observaciones	Los perfiles requeridos se encuentran actualizados y registrados con capacitación certificada en E-Kogui					
Genera Acciones de Mejoramiento	No					

**Observaciones:** Los perfiles requeridos se encuentran actualizados y registrados con capacitación certificada por Ekogui.

### ii) Abogados.



## OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Usuarios
Judiciales
Prejudiciales
Arbitrales
Comites de Conciliacion
Pagos

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	30/07/2024
---	------------

**Abogados al 30 de junio de 2024**

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2024	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	2
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	2
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	2

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2024 SEGUN JURIDICA	1
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2024	1

Seleccione una muestra de 2 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tienen información estudios	2
Tienen información experiencia	2
Tienen Información laboral	2

(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión  
Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)	2
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilización)	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

**Observaciones:**

1. Se valida el registro de dos (2) abogados activos, uno de ellos en el perfil de secretario técnico y abogado; los dos (2) cuentan con el reporte de la información actualizada correspondiente a formación, estudio

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

**Observaciones:** Se valida el registro de dos (2) abogados activos, uno de ellos en el perfil de secretario técnico y abogado; los dos (2) cuentan con el reporte de la información actualizada correspondiente a formación, estudios y experiencia laboral. Un abogado fue inactivado en el sistema E-kogui el 02 de enero de 2024.

### iii) Procesos Judiciales.

Usuarios
Abogados
Prejudiciales
Arbitrales
Comites de Conciliacion
Pagos

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	30/07/2024
---	------------

**Procesos Activos al 30 de Junio de 2024**

PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2024	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGUN JURIDICA	45
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	45
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	0

(1) Con fecha de registro anterior al 15-06-2024

**Procesos Terminados 30 de Junio de 2024**

PROCESOS TERMINADOS 30 DE JUNIO DE 2024	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN IDO SEMESTRE 2024 SEGUN JURIDICA	3
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE IDO SEMESTRE 2024 (2)	3

(2) Con fecha de actuación al 15-06-2024

**MAYORES A 33.000 SMMMLV(4) ACTIVOS**

MAYORES A 33.000 SMMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMMLV SEGUN JURIDICA	0
Procesos de más de 33.000 SMMMLV registrados en eKOGUI	0
Procesos de más de 33.000 SMMMLV con la pieza demanda(5)	0

(4) Equivalente a un valor indexado de \$42.900 millones a 30 de junio de 2024  
(5) Puede ser remitida a la ANDI E cargada en el sistema

**Calificación de Riesgo**

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2024	42
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN EN IDO SEMESTRE 2024	2
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 01-07-2023	6
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	2

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUNIO 2024	264
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	1

(3) En el reporte de Activos al 30 de junio 2024 verifique la columna Estado General del proceso

Seleccione 3 procesos terminados en el primer semestre de 2024 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	3
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	2
PROCESOS DESFAVORABLES	1
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	1
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	1

**PROVISIÓN CONTABLE (6)**

PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	# CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	9	3
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	25	25
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	4	4
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	2	2

(6) Solo se consideran los procesos activos en e-KOGUI - calidad demandado al 30 de junio de 2024 que tengan calificación de riesgo

**OBSERVACIONES**

A) Se reporta en E-kogui como terminado por otra entidad externa, el proceso identificado con el número E-kogui 1370916, correspondiente a reparación directa del señor Andrés Calle, el cual debe continuar activo teniendo en cuenta que falta la segunda instancia (según reporta el área jurídica) Situación reportada en el informe anterior. B) se encuentran tres (3) procesos con probabilidad de pérdida alta con provisión igual a cero. El área de jurídica aclara lo siguiente: "Sobre los procesos con probabilidad de pérdida alta y con provisión en \$0, obedece a cuantías indeterminadas y/o pretensiones que implican acciones y no dinero". No se cuenta con procesos de mayor cuantía.

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

**Observaciones:** Se reportan 45 procesos activos por jurídica y se evidencia igual número de proceso en Ekogui con corte a 30 de junio, 3 procesos terminados en el primer semestre del 2024.

1) A) Se reporta en E-kogui como terminado por otra entidad externa, el proceso identificado con el número E-kogui 1370916, correspondiente a reparación directa del señor Andrés Calle, el cual debe





## OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

continuar activo teniendo en cuenta que falta la segunda instancia (según reporta el área jurídica) Situación reportada en el informe anterior, este caso fue remitido al Ekogui para su debido proceso. B) se encuentran tres (3) procesos con probabilidad de perdida alta con provisión igual a cero; el área de jurídica aclara lo siguiente: "Sobre los procesos con probabilidad de pérdida alta y con provisión en \$0, obedece a cuantías indeterminadas y/o pretensiones que implican acciones y no dinero". No se cuenta con procesos de mayor cuantía, 33.000 smmlv.

### Proceso activo reportado como terminado por otra entidad.



Frecuencia actualización: Diaria  
 Fecha última actualización: 30 de Julio de 2024  
 Fecha de descarga: 30 julio 2024, 15:14:08  
 Fuente de información: ANDI.E - Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado ekogui

Código proceso	Número Ekogui	Código unico del proceso	Jurisdicción	Acción O Medio de Defensa	Despacho Judicial	Entidad	Dependencia especial	Calidad	Despacho Judicial	Fecha de registro del proceso	Fecha de Admisión o del Mandato	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Contraparte persona natural
1	1370916	17001333900720160033800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE	UNIVERSIDAD DE CALDAS		DEMANDADO	JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE	2019-02-01	2018-09-11	24327863	SOLANGEL VALENCEIA HERNANDEZ	16071751ANR ES FELIPE VALENCIA16071

Procesos con probabilidad de perder el caso alta,

Tres(3) procesos judiciales con probabilidad de perdida alta sin valor provisionado.



Frecuencia actualización: Diaria  
 Fecha última actualización: 30 de Julio de 2024  
 Fecha de descarga: 30 julio 2024, 16:14:00  
 Fuente de información: ANDI.E - Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado ekogui

Código proceso	Número Ekogui	Código unico del proceso	Jurisdicción	Acción O Medio de Defensa	Despacho Judicial	Entidad	Dependencia especial	Calidad	Despacho Judicial	Fecha de registro del proceso	Fecha de Admisión o del Mandato	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Contraparte persona natural	Valor provisionado
1	110282	10010233000201030004	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 30 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD DE CALDAS		DEMANDADO	JUZGADO 30 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	2017-01-18	2017-02-02	6106277004	SUPLENTE MUNICIPAL PARA LA		0.000
1	317583	10010233000201030004	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 31 JUDICIAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES	UNIVERSIDAD DE CALDAS		DEMANDADO	JUZGADO 31 JUDICIAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES	2021-01-28	2021-02-14		AURA DEL CARMEN PARELLA	AURA DEL CARMEN PARELLA	0.000
1	201982	10010233000201030004	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO DE MANIZALES	UNIVERSIDAD DE CALDAS		DEMANDADO	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO DE MANIZALES	2021-01-28	2021-01-28	1602011	JOSE FERNANDO VASCO ALZATE	JOSE FERNANDO VASCO ALZATE	0.000

### iv) Prejudiciales



## OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Usuarios
Abogados
Judiciales
Arbitrales
Comites de Conciliacion
Pagos
Ir a inicio

### Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2024		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA		1
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI		1
REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2024		0
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2023		0
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2023 Y ANTERIORES		1

PREJUDICIALES TERMINADOS 1DO SEMESTRE 2024		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 1DO SEM. 2024 SEGÚN JURIDICA		2
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 1DO SEM. 2024		2

Seleccione una muestra de 1 prejudiciales activos registrados antes y hasta el 30 de diciembre de 2023 (mas de 6 meses) y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	1
Procesos que se encuentran terminados	0

OBSERVACIONES

En el reporte de E-kogui en los procesos prejudiciales se evidencian dos (2) proce

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

**Observaciones:** En el reporte de E-kogui en los procesos prejudiciales se evidencian dos (2) procesos terminados con última actuación en el primer semestre del 2024; no obstante, según soporte desde el área Jurídica, "el registro de la Universidad del Cauca obedece a un reporte erróneo, dado que, se equivocaron de Universidad", (este caso se remite al Ekogui para determinar qué pasos se deben seguir); por lo anterior, a la Universidad de Caldas, le corresponde un proceso prejudicial terminado coincidiendo así con lo reportado desde el área jurídica. Se realizó la gestión de cierre en el sistema para la universidad de Caldas; pero no se eliminó el registro del sistema porque si es un asunto de la universidad del Cauca.

Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado														
Fecha y hora de descarga 31/07/24 15:19:43														
Detalle de las Conciliaciones Extrajudiciales														
ID EKOGUI	FECHA DE REGISTRO	ACTUADOR DE EKOGUI	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TÍTULO DE LA ACCIÓN	TIPO DE LA ENTIDAD	JUSTIFICACIÓN	NOMBRE CONTRAPARTES NAT	CIÓN	NOMBRE CONTRAPARTES EXT	JURIDICAL #	NO DE LA SI	IR INICIAL	IR INDEXAC	ORIGENIDAD II
1541614	2023-11-10	1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	CONCILIACION CONVOCANT			UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Reparacion I						PROCURADUR

Número EKOGUI	Convocante/Demandante	Convocado/Demandado	Estado del proceso
1533014	MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA	UNIVERSIDAD DE CALDAS	TERMINADO
1541614	UNIVERSIDAD DE CALDAS	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	TERMINADO

### v) Arbitramentos.

Usuarios
Abogados
Judiciales
Prejudiciales
Comites de Conciliacion
Pagos
Ir a inicio

### ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS		CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2024 SEGÚN JURIDICA		0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI		0

ARBITRAMENTOS		CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2024 SEGÚN JURIDICA		0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI		0

**Observaciones**

La Universidad de Caldas no acude a tribunales de arbitramento como mecanismo alternativo de solución de conflictos.

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

La Universidad de Caldas no acude a tribunales de arbitramento como mecanismo alternativo de solución de conflictos.



**vi) Comité de Conciliación**

Usuarios
Abogados
Judiciales
Prejudiciales
Arbitrales
Pagos
Ir a inicio

### Comites de Conciliación

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Gestion	Respuesta
conciliacion a traves del sistema Ekogui en I semestre 2024	No
Su Entidad Elabora las fichas de conciliacion a traves del Sistema Ekogui durante I semestre 2024	Si

**Observaciones**

además que: "Se anota que la ficha de repetición de causa de litigiosidad no fue reportada en el sistema Ekogui, por cuanto el art. 9 de la Resolución interna 01570 de 2023 no lo exige". Esto corresponde a una ficha de acción de repetición. Efectivamente no se encuentra reportado en e-kogui, en el entendido que el análisis se adelantó conjuntamente sobre 9 procesos de origen de nulidad y restablecimiento del derecho, siendo un aspecto que el sistema no contempla. Se reporta registro parcial.

Genera Acciones de Mejoramiento	Si
---------------------------------	----

**Observaciones:** No se evidencian sesiones programadas del comité de conciliación programadas en EKogui. En la Resolución N.º 01570 de 2023, se reglamentó del Comité de Conciliación de la Universidad de Caldas. Allí se establece el tema de citaciones y actas en los arts. 12 y 13. Sobre las fichas técnicas, responde el área Jurídica: Dos fichas existentes una registrada correspondiente conciliación extrajudicial y una acción de repetición agrega además que: "Se anota que la ficha de repetición de causa de litigiosidad no fue reportada en el sistema Ekogui, por cuanto el art. 9 de la Resolución interna 01570 de 2023 no lo exige". Esto corresponde a una ficha de acción de repetición. Efectivamente no se encuentra reportado en e-kogui, en el entendido que el análisis se adelantó conjuntamente sobre 9 procesos de origen de nulidad y restablecimiento del derecho, siendo un aspecto que el sistema no contempla. Se reporta registro parcial.

**vii) Pagos.**

Usuarios
Abogados
Judiciales
Arbitrales
Prejudiciales
Comites de Conciliación
Ir a inicio

### Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Su Entidad Gestiona pagos en SIIF-MinHacienda	No
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2024-I?	No

**Observaciones**

Esta información corresponde a los pagos realizados por el SIIF, por lo cual este punto no aplica para la Universidad de Caldas.

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

Esta información corresponde a los pagos realizados por el SIIF, por lo cual este punto no aplica para la Universidad de Caldas.

**iii) Resumen General.**


## OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

**Plantilla de certificado de Control Interno I semestre 2024**  
**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE \*

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA	UNIVERSIDAD DE CALDAS-UCALDAS
NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA	LINA MARIA SERNA JARAMILLO

INFORMACIÓN USUARIOS		PREJUDICIALES	
Compleitud de roles	100%	Procesos prejudiciales	1
Usuarios activos	7	Porcentaje de registro	100%
Uso del sistema	No Aplica	Actualización prejudiciales	0%
Nivel de capacitación	100%		

JUDICIALES		ARBITRAMENTOS	
Procesos activos	45	Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	100%	Porcentaje de registro	
Actualización más de 33.000 SMMLV			
Procesos por abogado	22,5		
Provisión aparentemente inconsistente	0%		

PAGOS		COMITES DE CONCILIACION	
Uso del Módulo Pagos	No	Gestión de sesiones	No
Realiza Pagos por SIIF	No aplica	Gestión de Fichas	Si

Observaciones Globales


a cuantías indeterminadas y/o pretensiones que implican acciones y no dinero". C) En el reporte de E-kogui en los procesos prejudiciales se evidencian dos (2) pro

Genera Plan de Mejoramiento	Si
-----------------------------	----

**CERTIFICACION DE INFORMACION LITIGIOSA eKOGUI, DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1069 de 2015.**

En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifico que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.

Con el diligenciamiento del presente formulario, el Jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad litigiosa de la Entidad.



FIRMA DEL JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES

### Observaciones:

- a) Se registra en E-kogui un (1) proceso judicial número E-kogui 1370916 como terminado en estado activo; terminado por otra entidad externa, el cual debe continuar activo teniendo en cuenta que falta la segunda instancia.
- b) se encuentran tres (3) procesos con probabilidad de pérdida alta con provisión igual a cero. El área de jurídica informa: "Sobre los procesos con probabilidad de pérdida alta y con provisión en \$0, obedece a cuantías indeterminadas y/o pretensiones que implican acciones y no dinero".
- c) En el reporte de E-kogui en los procesos prejudiciales se evidencian dos (2) procesos terminados con última actuación en el primer semestre de 2024; no obstante, según soporte desde el área



## OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Jurídica el registro de la Universidad del Cauca obedece a un reporte erróneo; dado que, se equivocaron de Universidad; en este punto se recomienda informar a la Universidad del Cauca para que realicen el respectivo ajuste.

- d) No se evidencian citaciones a las sesiones de comité a través del Ekogui, y dos casos con ficha técnica, uno sin reporte en Ekogui relacionado con acción de repetición.

### Trazabilidad de la información 2021-2024:

Ítem	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Junio 2024
Compleitud de roles	100%	100%	100%
Usuarios activos	6	8	7
Nivel de Capacitación	100%	67%	100%
Procesos judiciales activos	58	41	45
% de Registro	100%	100%	100%
Mayor cuantía (más de 33.000 smlv)	0	0	0
Procesos por abogado	58	13.67	22.5
Provisión aparentemente inconsistente	0%	0%	0%
Procesos Prejudiciales	0	6	1
Actualización Procesos Prejudiciales	100%	600%	0%

Se evidencia mejora en el cumplimiento del registro de roles y se incrementa para el primer semestre de 2024, el porcentaje de nivel de capacitación para los usuarios activos. Los procesos judiciales y prejudiciales se encuentran actualizados. Para el primer semestre de 2024 se cuenta con dos abogados para 41 procesos (38 y 7 casos respectivamente). No se presenta inconsistencia en cuando a la provisión contable de acuerdo con el resultado arrojado en la plantilla para la certificación de Control Interno. Los procesos prejudiciales se encuentran actualizados. En la plantilla arroja en el resumen general un porcentaje de registro del 0% para la actualización de los procesos prejudiciales.

### 3. Conclusiones:

- La información litigiosa de la universidad se encuentra registrada y actualizada en el sistema Ekogui.
- Los Usuarios activos certifican capacitación actualizada.
- Los perfiles en el Rol de Abogados cuentan con la información actualizada sobre formación académica y experiencia laboral.
- Respecto al número de abogados asignados por proceso, se fortalece la gestión jurídica con dos abogados a cargo.
- Todos los procesos judiciales activos cuentan con un abogado asignado.
- Con respecto al proceso número Ekogui 1370916, registrado como terminado por una entidad externa, el cual debe continuar activo para la Universidad de Caldas, porque falta la segunda instancia; se eleva la consulta sobre la inconsistencia al Ekogui, donde le asignan el radicado 02690292 e informan el siguiente proceso a seguir:



## OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

27 de agosto de 2024, 10:12

Para: Control Interno - UCaldas <control@ucaldas.edu.co>, LINA MARIA SERNA JARAMILLO <lina.sema@ucaldas.edu.co>

Respetados Doctores:

Cordialmente les informamos que se verificaron los cambios solicitados en su requerimiento, encontrando lo siguiente:

En el proceso con id 1370916 se realiza la verificación y se logró evidenciar que el proceso se encuentra activo para su entidad, si bien es cierto, para algunas entidades vinculadas en el proceso se encuentra en estado terminado, la única información que comparten las entidades es el auto y la admisión de demanda, es decir la actuación AUTO QUE ADMITE DEMANDA, la demás Actuaciones corresponden a cada entidad cargarla es por ello que ustedes pueden seguir actualizando el sistema con normalidad, los invitamos a descargar el instructivo de ayuda en actuaciones que encontrarán en herramientas en la página de eKOGUI, donde podrán ver a detalle que

actuaciones modifican el estado del proceso es decir cuales dan por terminado el proceso y cuales se pueden registrar en estado terminado ( Archivo del expediente, auto que ordena desarchivar el expediente, presentación informes cumplimiento de sentencia, fallo de tutela, liquidación de sentencia)

La presente respuesta se remite desde Control Interno de Gestión al área de Jurídica, para efectuar las acciones recomendada desde el Ekogui.

- Se encuentran pendiente de provisión contable por riesgo de pérdida alta tres (3) procesos, de acuerdo con el reporte del área de jurídica esto obedece a que son con cuantías indeterminadas y/o pretensiones que implican acciones y no dinero.
- En los procesos prejudiciales fue reportado por la Universidad de Cauca un proceso que no corresponde a la Universidad de Caldas; se eleva la consulta sobre la inconsistencia al Ekogui, donde le asignan el radicado 02690292 e informan el siguiente proceso a seguir:

Frente a la segunda solicitud nos permitimos indicar que cuando en el sistema se encuentren vinculados en un proceso y mediante una verificación se pueda observar que no son parte, el administrador de entidad puede removerse del proceso, en caso de que no se permita tal funcionalidad, pueden solicitar la desvinculación de entidad a través de esta dirección electrónica con el formato de modificación y/o eliminación que encontrarán en herramientas en la página de Ekogui.

Es así que de presentar otra inquietud frente al mismo asunto o frente a otro, comedidamente les solicitamos se comuniquen nuevamente a esta dirección electrónica.

NOTA: Recuerden que es importante continuar con la trazabilidad del número de caso que le ha sido asignado, en tanto NO modifique el asunto del correo electrónico que ha atendido su solicitud inicial. Es así que si desean extender su inquietud o allegar más información del Mismo Requerimiento que ya tiene un número de caso asignado conserven tal radicado y refiéralo en el asunto del correo.

Atentamente,



Grupo de Administración Gestión y Soporte Del Sistema  
Unico de Gestión e Información Litigiosa del Estado  
**Dirección de Gestión de Información**  
Soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co  
Teléfono: (+57) 601 255 8955  
Carrera 7 # 75 – 66 Piso 2 y 3  
Bogotá, Colombia  
www.defensajuridica.gov.co



✉ ucaldas@ucaldas.edu.co  
🌐 www.ucaldas.edu.co  
☎ PBX (57) (6) 878 15 00  
📍 Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia





## OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

La presente respuesta se remite desde Control Interno de Gestión al área de Jurídica, para efectuar las acciones recomendada desde el Ekogui.

- Registro de sesiones: En el caso del Comité de Conciliación, se deben acoger los lineamientos de Ekogui versión 2.0 para el funcionamiento del nuevo MÓDULO DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN, instructivo Código: GS-I-01, para el registro gestión de sesiones del Comité de Conciliación, lo cual hace parte de las verificaciones requeridas por el ANDJE en este instrumento.
- Con respecto al seguimiento de La Política de prevención de Daño Antijurídico se debe realizar desde la Universidad de Caldas el reporte del seguimiento de la Política en cada uno de los indicadores: Gestión, Impacto y Seguimiento.

#### 4. Recomendaciones:

- Continuar con el reporte oportuno del registro y actualización de la información en la plataforma Ekogui.
- Generar capacitaciones por lo menos anuales en cada uno de los perfiles existentes.
- Revisar la posibilidad de estimar la provisión de contable para los procesos con probabilidad de pérdida alta.
- Realizar seguimientos parciales a la Política de Prevención de Daño Antijurídico en cada uno de los indicadores: Gestión, Impacto y Seguimiento. El reporte debe hacerse a mas tardar el 28 de febrero de cada año.

5. **Punto de mejora:** Se formulan puntos de mejora para el siguiente criterio: gestión de sesiones del Comité de Conciliación en la aplicación e-Kogui.

Atentamente,



**LINA MARIA SERNA JARAMILLO**  
Asesor Control Interno de Gestión.

Elaboró: Auditora Sandra Milena Sosa

Copia: Comité de Conciliación, Rectoría

